



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 000089 2025/GOB. REG. TUMBES - GGR-GR

Tumbes, 27 MAR 2025

VISTO:

INFORME N° 1465 - 2024-GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRPPAT-SGPE-UFP-JLRR de fecha 27 de diciembre del 2024, El MEMORANDO No 001-2025-GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-GR, de fecha 03 de enero del 2025, INFORME No 002-2025-GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGPE-UFP-JLRR, de fecha 09 de enero del 2025, MEMORANDO N° 004-2025 -GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-GR de fecha 09 de enero del 2025, INFORME TECNICO N.º 014-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GRPPAT-SGP-SG. De fecha 15 de enero del 2025, NOTA DE COORDINACION 001 – 2025/GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGPE-UFP-JLRR de fecha 15 de enero del 2025, INFORME No 212-2025-GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGPE-UFP-JLRR de fecha 19 de marzo del 2025.

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Art. 191º de la Constitución Política Del Perú, los gobiernos Regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, con la Ley de Bases de la Descentralización - Ley NO 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público con autonomía política económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal.

Que, con Ley de Bases de la descentralización ley nº 27783 se crean los gobiernos regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas Jurídicas de Derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un pliego presupuestal.

Que, la Unidad Formuladora de Proyectos, es una Oficina Adscrita a la Unidad Ejecutora 001 Sede Central, la misma que, según Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, el cual crea et Sistema Nacional de



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GERENCIA GENERAL REGIONAL

Copia fiel del Original

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 000089 2025/GOB. REG. TUMBES - GGR-GR

Tumbes, 21 MAR 2025

Programación Multianual y Gestión de Inversiones, aprobados con DECRETO SUPREMO NO 284-2018-EF señalan que pueden ser unidades formuladoras, cualquiera de las unidades de organización de las entidades sujetas al Sistema Nacional de Programación Multianual y gestión de Inversiones, así como Las Unidades Ejecutoras, teniendo como función principal: aplicar los contenidos, las metodologías, así como las metodologías, específicas aprobadas por los Sectores, para la Formulación y Evaluación de los Proyectos de Inversión cuyo objetivo estén directamente vinculados con las competencias de la Entidad Pública a la que pertenece la Unidad Formuladora, así como de elaborar las Fichas Técnicas y los Estudios de Pre Inversión, con el fin de sustentar la concepción técnica económica y dimensionamiento de los Proyectos de Inversión, teniendo en cuenta los objetivos, metas de producción e Indicadores de resultados previstos en la fase de Programación multianual de Inversión, así como los fondos públicos estimados para la operación y mantenimiento de los activos generados por el proyecto de inversión y las formas de financiamiento.

Que, mediante El MEMORANDO N.º001-2025-GOB.REG.TUMBES-GRPPAT-GR, de fecha 03 de enero del 2025, Gerente Regional de Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional comunica al Ing. JOSÉ LUIS RODRIGUEZ ROJAS, que a partir de la fecha asumirá et cargo de Coordinador de la UNIDAD FORMULADORA DE PROYECTOS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES, encomendándote responsabilidad en tas tareas que se le asigne.

Que, mediante INFORME No 002-2025-GOB. REG. TUMBES-GRPPAT-SGPE-UFP-JLRR, de fecha 09 de Enero del 2025, el coordinador de la Unidad Formuladora de Proyectos del Gobierno Regional Tumbes comunica que ha formulado el PRESUPUESTO ANALITICO proyectado a los compromisos y necesidades de la Unidad Formuladora de Proyectos para el periodo 2025. Por lo que solicita al Gerente Regional de Presupuesto y Acondicionamiento Territorial — se. disponga—otorgar—DISPONIBILIDAD PRESUPÜESTAL por el Importe de **S/2,666,701.00 (DOS MILLONES, SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL, SETECIENTOS UNO Y 00/100 SOLES)**; para la Unidad Formuladora do Proyectos de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes — ESTUDIOS DE PREINVERSION, para el periodo 2025.



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Copia fiel del Original

GERENCIA GENERAL REGIONAL

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 000083 2025/GOB. REG. TUMBES - GGR-GR

Tumbes, 21 MAR 2025

Que, INFORME N.º 014-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES – GRPPAT-SGP-SG. De fecha 05 de enero del 2025, el Sub gerente de Presupuesto alcanza la Disponibilidad de Crédito Presupuestario para la Aprobación del PRESUPUESTO ANALITICO DE LA UNIDAD FORMULADORA DE PROYECTOS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES, PARA EL PERIODO 2025, por el Importe de **SI.2,666,701.00 (DOS MILLONES, SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL, SETECIENTOS UNO Y 00/100 SOLES)**, de acuerdo a la secuencia funcional siguiente

Correlativa	: 0096
Categoría Presupuestaria	: 3
Programa	: 9002
Producto/Proyecto	: 2001621
Actividad/AI/Obra	: 6000032
Función	: 03
División Funcional	: 04
Grupo Funcional	: 005
Finalidad	: 0023704
Meta	: 00002
Fuente Financiero	: 5 Recursos Determinados
Rubro	: 18 canon, sobre canon, regalías, rentas de Aduanas y participaciones
Monto	: SI.1,038,517.00
Rubro	: 15 Fondo de Compensación Regional FONCOR
Monto	: SI.1,628,184.00
Monto	: SI.2,666,701.00

En ese sentido, estando a los Informes Técnicos emitidos y contando con la Disponibilidad de Crédito Presupuestario otorgada por la Sub Gerencia de Presupuesto dependiente de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial correspondiente APROBAR el PRESUPUESTO ANALITICO DE LA UNIDAD FORMULADORA DE PROYECTOS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES, PARA EL PERIODO 2025, por el importe de **SI.2,666,701.00 (DOS MILLONES, SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL, SETECIENTOS UNO Y 00/100 SOLES)**, a fin de cumplir con las metas trazadas por la alta dirección



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

Copia fiel del Original

GERENCIA GENERAL REGIONAL

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 000089 2025/GOB. REG. TUMBES - GGR-GR

Tumbes, 21 MAR 2025

del Gobierno Regional Tumbes, siendo necesario emitir: el acto resolutivo correspondiente.

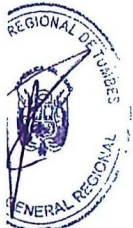
Estando a lo informado y contando con la visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Secretaría General Regional del Gobierno Regional Tumbes.

En uso de las facultades y atribuciones conferidas al despacho por la Ley N° 27867 — Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificada por la Ley N° 27902.

SE RESUELVE:

ARTICULO-PRIMERO. - **APROBAR**, El Presupuesto Analítico De La Unidad Formuladora De Proyectos Del Gobierno Regional Tumbes,

Correlativa	: 0096
Categoría Presupuestaria	: 3
Programa	: 9002
Producto/Proyecto	: 2001621
Actividad/AI/Obra	: 6000032
Función	: 03
División Funcional	: 04
Grupo Funcional	: 005
Finalidad	: 0023704
Meta	: 00002
Fuente Financiero	: 5 Recursos Determinados
Rubro	: 18 canon, sobre canon, regalías, rentas de Aduanas y participaciones
Monto	: S/1,038,517.00
Rubro	: 15 Fondo de Compensación Regional FONCOR
Monto	: S/1,628,184.00
Monto	: S/2,666,701.00





GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GERENCIA GENERAL REGIONAL

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Copia fiel del Original

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 000089 2025/GOB. REG. TUMBES - GGR-GR

Tumbes, 21 MAR 2025

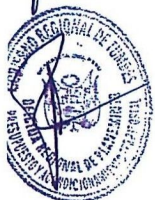
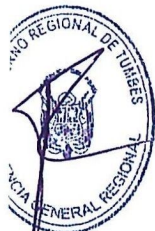
ARTICULO-SEGUNDO. - PRECISAR, el presupuesto analítico de la oficina de unidad formuladora de proyectos del Gobierno Regional de tumbes para el año fiscal 2025, con monto de S/2,666,701.00 (DOS MILLONES, SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL, SETECIENTOS UNO Y 00/100 SOLES), se aprueba a fin de cumplir con sus funciones establecidas en la normatividad legal vigente, con una adecuada ejecución del gasto para el periodo 2025, según anexo que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO-TERCERO. - NOTIFICAR, la presente resolución a la oficina regional de asesoría jurídica, gerencia regional de planeamiento presupuesto y acondicionamiento territorial, unidad formuladora de proyectos – UF, secretaria general regional, oficina regional de administración y demás oficinas competentes del gobierno regional de tumbes para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE


GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Mg. CP. JULIO RICARDO MENA IZQUIERDO
GERENTE GENERAL REGIONAL (e)

26.81.21	Gastos por la Contratacion del Personal					Total	400,935.34
	N°	CANT.	P.U				
	Equipo tecnico en planilla						
	Coordinador	1	12	6500		78,000.00	
	Formulador	1	12	5500		66,000.00	
	Formulador profesional	1	11	5500		60,500.00	
	profesional	1	12	5500		66,000.00	
	profesional	1	12	5500		66,000.00	
	Obligaciones del empleador						
	Compensacion Vacacional						
	Coordinador	1	12	541.67		6,500.00	
	Formulador	1	12	458.33		5,500.00	
	Formulador profesional	1	11	458.33		5,041.67	
	profesional	1	12	458.33		5,499.96	
	profesional	1	12	458.33		5,499.96	
	Essalud				0.09		
	Coordinador		12	682.5		8,190.00	
	Formulador		12	536.25		6,435.00	
	Formulador		11	536.25		5,898.75	
	Profesional		12	536.25		6,435.00	
	Profesional		12	536.25		6,435.00	
	Gastos varios y ocasionales						
	Gratificacion, gratificacion (Julio 300 / Diciembre 300)						
	Coordinador	1	300	300		600.00	
	Formulador	1	300	300		600.00	
	Formulador	1	300	300		600.00	
	Profesional	1	300	300		600.00	
	Profesional	1	300	300		600.00	
26.81.21	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES						241,465.04
26.81.21	MATERIALES DE ESCRITORIO Y OTROS						
	Materiales para escritorio, tintas para plotter, tintas para impresora, toner para fotocopiadora, insumos , otros	GLB	1	71,465.04		71,465.04	
26.81.21	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA TOPOGRAFIA						
	Materiales y suministros para topografia	GLB	1	15,000.00		15,000.00	
26.32.21	Altimetro		3			2,000.00	
26.81.21	COMBUSTIBLES						
	GASOHOL	GLN	6000	19.00		114,000.00	
	DIESEL	GLN	2000	19.50		39,000.00	
	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS						58,000.00
26.32.21	Impresoras					23,000.00	
26.32.31	Equipos de Computo	GLB	1	35,000.00		35,000.00	
	MOBILIARIO DE OFICINA						4,260.00
26.32.12	Sillas Fijas		2			900.00	
26.32.12	Sillas de Oficina giratoria con brazos		7			3,360.00	
26.81.21	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS					P.PARCIAL	1,962,040.00



000089

21 MAR 2025

Copia fiel del Original

SERVICIOS POR LA FORMULACION DE PROYECTOS ENERO - DICIEMBRE					
	Civil	2	9	5,500.00	99,000.00
	Arquitecto	3	9	5,500.00	148,500.00
	Tecnico en ingenieria	3	9	3,500.00	94,500.00
	Profesional	2	9	5,500.00	99,000.00
	Topografos	2	9	3,000.00	54,000.00
	Portamiras	13	9	2,000.00	234,000.00
	Asistente tecnico	1	9	3,500.00	31,500.00
	Servicio de modelamiento en 3D - Arquitectura	1	9	2,500.00	22,500.00
	operador pad	1	9	2,500.00	22,500.00
	Asistente en Arquitectura	2	9	4,000.00	72,000.00
	Asistente en formulacion	1	9	3,500.00	31,500.00
	Asistente Admnsitrativo	3	9	2,500.00	67,500.00
	Chofer	2	12	3,000.00	72,000.00
	Operador logistico	2	9	3,000.00	54,000.00
	Servicio de custodia de Doc	3	9	2,500.00	67,500.00
	Auxiliar administrativo	1	9	1,800.00	16,200.00
	Tecnico Administrativo	1	9	3,000.00	27,000.00
SERVICIOS POR CONSULTORIAS Y/O ESTUDIOS COMPLEMENTARIOS					
	Estudio de mecanica de suelos	GLB	1	15,000.00	15,000.00
	Evaluacion de consultorias especializadas	GLB	1	132,250.00	132,250.00
	Consultorias especializadas	GLB	1	295,000.00	295,000.00
SERVICIO POR COMISIÓN DE SERVICIO					
	Gastos Asignados Por Comisión De Servicio	GLB	1	20,000.00	20,000.00
	Pasajes, Gastos de transporte y/o varios	GLB	1	20,000.00	20,000.00
	Alimentacion, agua y otros para alimentacion de campo	GLB	1	21,000.00	21,000.00
OTROS SERVICIOS					
	Otros servicios	GLB	1	245,590.62	245,590.62
TOTAL PRESUPUESTO S/.					2,666,701.00

